

RIO TURBIO, 09 ABR. 1999

**VISTO:**

El expediente N°20790-UACO-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir dos cargos de Dedicación Completa, Categoría Asociado, Área Manejo de Recursos Naturales, para la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primera etapa se concursarían;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 087/98, se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Manejo de Recursos Naturales, y conforme a su Anexo, inciso f), se llama a la cobertura de una Dedicación Completa, Categoría Asociado, Área Manejo de Recursos Naturales, Orientación Ecología, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que a fojas 34/57 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

Que a fojas 59 corre agregado el comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención, de la Dra. Patricia Alejandra GANDINI, y a fojas 60, nota de aceptación del cargo en caso de designación conforme a la Ordenanza 014/97;

Que por Disposición de Decanato N° 165/98, se dispone la exhibición de la nómina de postulantes inscriptos al concurso convocado por la Resolución de Consejo Superior N°087/98, figurando como única postulante inscripta al concurso del cargo de que se trata, la Dra. Patricia Alejandra GANDINI, y por Disposición de Decanato N° 167/98 se habilita a la postulante inscripta;

Que a fojas 1019/1021 obra Acta del Tribunal de Concurso constituido por Resolución de Consejo Superior N° 087/98, donde se recomienda la designación de la Dra. Patricia Alejandra GANDINI en el cargo concursado;

Que por Acuerdo N°017/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, se propone al Consejo Superior designar a la Dra. Patricia Alejandra GANDINI en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Asociado, Área Manejo de Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales de la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso ha sido substancial en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso, designar a la Dra. Patricia Alejandra GANDINI, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal de Concurso y al Acuerdo N° 016/99 del Consejo de

010

ES COPIA

1999-Año de las Exportaciones

Unidad de la Unidad Académica de Caleta Olivia, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2007, dar de baja a la Dra. Patricia Alejandra GANDINI en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto Interino, a partir del 08 de abril de 1999;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por mayoría, con la abstención de la Dra. Patricia Alejandra GANDINI;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

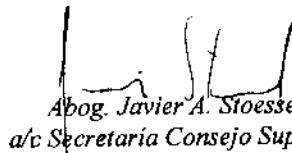
**ARTICULO 1º:** RECONOCER el siguiente orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso: 1º- Dra. Patricia Alejandra GANDINI.

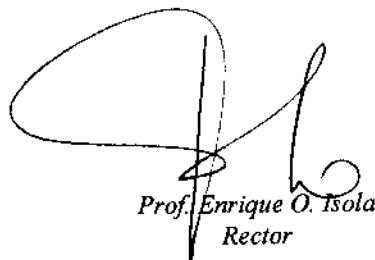
**ARTICULO 2º:** DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98, a la Dra. Patricia Alejandra GANDINI (CUIL N° 27+14851600-1) en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Profesor Asociado, Área Manejo de Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales de la Unidad Académica de Caleta Olivia, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2007.

**ARTICULO 3º:** DAR DE BAJA a la Dra. Patricia Alejandra GANDINI en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto Interino, Código CI 227/01, a partir del 08 de abril de 1999.

**ARTICULO 4º:** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Programa: 17 –Unidad Académica Caleta Olivia–; Actividad: 3 –Formación de Grado–; Finalidad: 3 –Servicios Sociales–; Función: 4 –Educación y Cultura–; Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional–; Inciso: 1 –Gastos en Personal–; Partida Principal: 1.1 –Personal Permanente–; Presupuesto 1999, Prórroga 1998.

**ARTICULO 5º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

  
Abog. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

  
Prof. Enrique O. Isola  
Rector

**RESOLUCION**

Nro.

**010**

**ES COPIA**